

**Términos de Referencia:
Convocatoria San Francisco de Asís
2018 para la financiación de proyectos
de Investigación Estudiantil**

**Universidad Mariana
Centro de Investigaciones**



CONTENIDO

Presentación	3
Objetivo	3
Dirigida a	3
Grupos de Investigación	3
Semilleros de Investigación	3
Líneas de Investigación	4
Requisitos	5
Inhabilidades	6
Duración y Financiación	6
Contenido del Proyecto	6
Autorización de Datos Personales	7
Evaluación y Elegibles	7
Compromisos	8
Reposiciones	9
Cronograma	9
Modificaciones	9
Acuerdo de titularidad	10
Propiedad Intelectual	10
Acompañamiento	10
Anexos	10
Aceptación de Términos y Veracidad	10
Contacto	11



Presentación

El Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana como unidad estratégica encargada de dinamizar la actividad investigativa en la institución, líder de los procesos y procedimientos para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social de conocimiento, y formación del recurso humano en ciencia, tecnología e innovación, ha configurado como función imperativa el fomento de la investigación en el marco de las distintas áreas y líneas que están definidas por los diversos grupos de investigación vinculados a la Universidad Mariana, propendiendo por la transformación social desde la innovación. Asimismo, el horizonte de sentido definido intrínsecamente en el *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2020* supone el diseño de experiencias significativas de formación en y para la investigación.

La convocatoria San Francisco de Asís 2018 para la financiación de proyectos de investigación estudiantil contenida en la Resolución 001 del 30 de julio del 2018 se fundamenta desde el Estatuto General de la Universidad Mariana y las Políticas Institucionales de Investigación.

Objetivo

Fortalecer el liderazgo estudiantil y la materialización de la actividad investigativa de la Universidad en proyectos de investigación estudiantil con desarrollo tecnológico e innovación para la transformación social.

Dirigida a

Estudiantes de pregrado o posgrado vinculados preferiblemente a grupos de investigación o semilleros de investigación avalados por la Universidad Mariana.

Grupos de Investigación

La información de contacto sobre los grupos de investigación avalados por la Universidad Mariana está disponible en <http://www.umariana.edu.co/grupos-investigacion-umariana.html>

Semilleros de Investigación

La información de contacto sobre los Semilleros de Investigación UNIMAR avalados por la Universidad Mariana está disponible en la Coordinación de Investigación



Estudiantil del Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana (cinvestigaciones@umariana.edu.co / Teléfono: 7314923 Ext. 138).

Líneas de Investigación

Educación

- Formación de maestros
- Procesos de gestión pedagógica y curricular desde el marco del desarrollo humano
- Formación y práctica pedagógica
- El pensamiento y práctica pedagógica del profesor
- Educación

Ciencias de la Salud

- Cuidado de enfermería
- Intervención fisioterapéutica en el ciclo vital
- Ciencia de los alimentos
- Nutrición comunitaria
- Nutrición normal y dietoterapéutica a través del ciclo vital
- Ocupación participación y bienestar
- Estilos de vida saludables
- Gestión de la calidad en salud

Ingenierías

- Ingeniería, informática y computación
- Ambiental
- Investigación en diseño, innovación y optimización de proceso
- Ingeniería mecatrónica
- Análisis y diseño de estructuras civiles
- Adaptación al cambio climático
- Cambio climático y sostenibilidad
- Desarrollo sostenible
- Mitigación al cambio climático



Humanidades y Ciencias Sociales

- Estudios sobre derecho constitucional y pluralismo jurídico
- Problemas contemporáneos de la filosofía y de la teoría del derecho
- Práctica jurídica, análisis legal, jurisprudencial y doctrinal
- Salud y bienestar en los contextos
- Sujeto, contextos y culturas
- Desarrollo humano y bienestar universitario
- Emprendizaje social
- Cultura, sociedad y desarrollo
- Impacto social
- Sostenibilidad
- Frontera, migración y movilidad humana
- Gobernanza y participación
- Derecho constitucional y pluralismo jurídico

Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

- Gerencia y desarrollo empresarial, económico y financiero
- Desarrollo empresarial y económico
- Gestión del conocimiento contable y desempeño profesional
- Servicio al cliente

Requisitos

1. Las propuestas de investigación podrán ser presentadas por los estudiantes de pregrado y posgrado vinculados preferiblemente a grupos de investigación o semilleros de investigación avalados por la Universidad Mariana.

Nota 1. Todas las propuestas de trabajo de grado deberán contar con el aval del director del programa y el líder del grupo de investigación o coordinador de semilleros de investigación el cual deberá otorgar este aval a través de una carta de postulación (Anexo 1).

Nota 2. Cada propuesta de investigación deberá contar con un docente asesor integrante activo de un grupo de investigación de la Universidad Mariana, quien asumirá su compromiso de formación del recurso humano.

2. Podrán participar los educandos activos adscritos a los programas académicos de la Universidad Mariana.



Nota 1. Son posibles los reemplazos de los estudiantes investigadores hasta antes de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de condiciones.

Nota 2. En caso de renuncia o retiro de los estudiantes proponentes por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y aceptadas por el Centro de Investigaciones, pierde la financiación el proyecto.

3. Los educandos que se retiren sin causa, o que no cumplieron con los compromisos adquiridos en un proyecto en las convocatorias de investigación estudiantil y trabajos de grado anteriores, no podrán presentar proyectos en la presente convocatoria.

4. Los educandos que resulten beneficiados, deberán demostrar que no han desarrollado más del 50% de su trabajo al momento de firmar el acta de inicio del proyecto de investigación.

Inhabilidades

Que los proponentes postulen más de una proyecto.

Que los proponentes no estén a paz y salvo con otros proyectos ejecutados.

Duración y Financiación

En cuanto a la duración de los proyectos estos deberán ser entre 6 y 12 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del proyecto, y podrá ser prorrogable hasta por 3 meses adicionales.

El Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana aportará un monto máximo de \$1.500.000 pesos colombianos para la financiación de cada proyecto, teniendo en cuenta los rubros financiables (Anexo 3). El desembolso de los recursos se realizará de acuerdo a los requerimientos y necesidades del proyecto y el aval del Centro de Investigaciones.

Contenido del Proyecto

Los proyectos presentados a la convocatoria deberán ser estructurados de acuerdo a los componentes del Formato de Presentación de Propuestas de Trabajo de Grado (Anexo 2):

- Título
- Nombre de los estudiantes
- Grupo o semillero de investigación



- Línea de investigación
- Resumen del proyecto
- Palabras clave
- Planteamiento del problema
- Justificación del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Estado del arte
- Marco de referencia
- Metodología
- Resultados esperados de la investigación
- Cronograma
- Presupuesto
- Referencias bibliográficas
- Aval bioético
- Anexos (sí aplica)

Nota 1. El proyecto debe ser original e inédito, y no haber sido beneficiada por otras convocatorias internas.

Nota 2. La información será recibida únicamente en medio magnético (CD) en el Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 108B) de acuerdo al cronograma establecido.

Autorización de Datos Personales

Con la postulación de los proyectos para obtención de beneficio por la presente convocatoria, implica de manera obligatoria la autorización contundente del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales por parte del Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana para suministrar informaciones referentes a la ley de manejo de datos. Así las cosas, los proponentes, deberán responder por la autenticidad de la información ante cualquier demanda, reclamación formulada por integrantes vinculados a los proyectos proponentes.

Evaluación y Elegibles

Sólo se realizará evaluación de las propuestas inscritas durante los tiempos definidos para la convocatoria y que cumplan con los términos de referencia.



1. Los proyectos postulados serán valorados por dos pares externos expertos en el área de conocimiento mediante el método de doble ciego.
2. Los pares tendrán 14 días calendario como plazo máximo para la elaboración de un concepto valorativo sobre las propuestas postulantes.
3. Las propuestas de investigación se evaluarán de dos maneras: Cualitativa, en donde los pares evaluadores recomendarán por medio de apreciaciones la financiación del proyecto, y cuantitativa en una escala de 0 a 100, en donde se seleccionará los 3 proyectos con la mejor evaluación (Anexo 5. Criterios de Evaluación).

Nota 1. 80 será el puntaje mínimo para poder aspirar a la financiación.

4. Las sugerencias y recomendaciones de los pares evaluadores son de obligatoria revisión y atención para las propuestas favorecidas.

Nota 2. Los estudiantes deben presentar la carta de aval del comité de bioética.

Nota 3. Si la investigación lo requiere es necesario tener en cuenta el consentimiento informado para las poblaciones objetos de estudio.

5. Los pares externos expertos cumplirán cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés con respecto a la información suministrada en las propuestas.

Compromisos

1. Presentación del informe técnico de avance una vez realizado el trabajo de campo.
2. Documento completo de informe de investigación.
3. Presentación de los resultados de la investigación a la comunidad universitaria en una de la jornada académica organizada por el programa.
4. Presentación de una ponencia en un evento nacional o internacional con publicación de memorias tipo libro o artículo en revista indexada.
5. Publicación de un artículo científico resultado de investigación en revista indexada.



Nota: Los productos derivados de la investigación serán de obligatorio cumplimiento y deberán ser soportados con la respectiva certificación (Anexo 4).

Reposiciones

Una vez publicados tanto el listado de proyectos de investigación que cumplen requerimientos como proyectos favorecidos, los postulantes podrán presentar recurso de reposición, aclaraciones o comentarios en los tres días subsiguientes, única y exclusivamente por medio físico con entrega en la oficina del Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana.

Cronograma

El cronograma con las actividades y fechas establecidas para la atención pertinente de la convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	14 de septiembre de 2018
Cierre de la convocatoria	23 de octubre de 2018
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 24 al 26 de octubre de 2018
Publicación listado de proyectos de investigación que cumplen los requerimientos	30 de octubre de 2018
Reposiciones	Del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018
Evaluación de proyectos	Del 8 de noviembre al 22 de noviembre de 2018
Resultados de proyectos favorecidos	26 de noviembre de 2018
Reposiciones	Del 27 al 29 de noviembre de 2018
Publicación resultados definitivos	30 de noviembre de 2018

Modificaciones

El Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana podrá modificar tanto los términos como el cronograma de participación siempre y cuando se establezcan argumentos de fuerza mayor, casos fortuitos, imprevisibles o no atribuibles al Centro de Investigaciones, sin que se vulnere la expectativa causada a los participantes.

Acuerdo de titularidad



Una vez elegidos los proyectos beneficiados, los postulantes junto con el Centro de Investigaciones tramitarán el acuerdo de titularidad y administración de los equipos adquiridos con los recursos de financiación en el desarrollo del proyecto.

Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual sobre los productos resultados de los proyectos de investigación beneficiados por la presente convocatoria se registrará por lo establecido en el *Régimen de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de la Universidad Mariana* (Acuerdo 083 del 28 de julio de 2015 por el Consejo Académico de la Universidad Mariana) Título III. Titularidad.

Acompañamiento

El Centro de Investigaciones y específicamente la Coordinación de Investigación Estudiantil realizarán el proceso de acompañamiento al desarrollo oportuno y efectivo de los proyectos beneficiados.

Anexos

Anexo 1: Carta de postulación.

Anexo 2: Contenido del proyecto.

Anexo 3: Rubros financiables

Anexo 4: Descripción de los productos esperados

Anexo 5: Criterios de evaluación

Aceptación de Términos y Veracidad

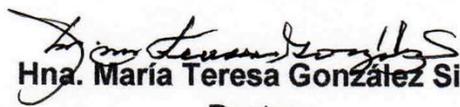
Con la postulación de los proyectos, los proponentes aceptan las condiciones y términos de referencia de la presente convocatoria. Una vez se presenten los proyectos no se podrá alegar desconocimiento de los términos y anexos definidos para la convocatoria. Cualquier inquietud sobre los resultados deberá realizarse en el momento de reposiciones y durante el periodo declarado para ello.

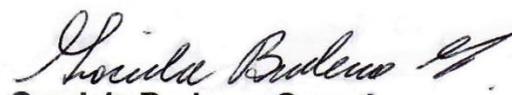
De igual manera, los proponentes declaran que la información suministrada es veraz, que en el caso de encontrarse algún tipo de inconsistencia el Centro de Investigaciones de la Universidad Mariana podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o declarar la pérdida del beneficio.

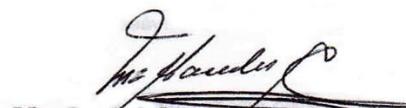


Publicación

La Convocatoria San Francisco de Asís 2018 para la financiación de proyectos de Investigación Estudiantil se publica a los 14 días del mes de septiembre del año 2018.


Hna. María Teresa González Silva
Rectora
Universidad Mariana

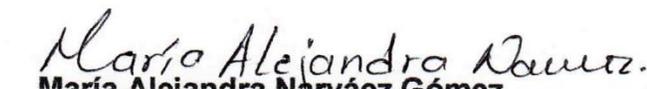

Graciela Burbano Guzmán
Vicerrectora Académica
Universidad Mariana


**María del Socorro Paredes
Caguasango**
Vicerrectora Administrativa y
Financiera
Universidad Mariana

UNIVERSIDAD MARIANA

CENTRO DE INVESTIGACIONES
INVESTIGACION DIRECCIÓN

Luis Alberto Montenegro Mora
Director
Centro de Investigaciones
Universidad Mariana


María Alejandra Narváez Gómez
Coordinadora Investigación Estudiantil
Centro de Investigaciones
Universidad Mariana

Contacto

Centro de Investigaciones
Universidad Mariana

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7314923 - Fax: 7315658 SAN JUAN DE PASTO - COLOMBIA
www.umariana.edu.co - umariana@umariana.edu.co



Calle 18 No. 34-104 / Bloque Madre Caridad: oficina 108B

Pbx: 7314923- Ext. 138, Fax: 7315658

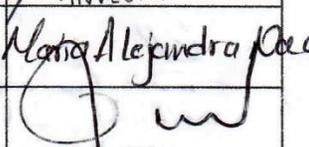
<http://www.umariana.edu.co/>

cinvestigaciones@umariana.edu.co

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am – 12:00 y de 2:00 pm – 6:00 pm.

Sábados de 8:00 am – 12:00 m.

Inquietudes o comentarios sobre la convocatoria pueden ser atendidas a los datos de contacto.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Luis Alberto Montenegro Mora	Director Centro de Investigaciones	 UNIVERSIDAD MARIANA CENTRO DE INVESTIGACIONES INVESTIGACION DIRECCIO
	María Alejandra Narváez Gómez	Coordinadora Investigación Estudiantil	
Revisó	Orlando Alberto Chaves Bravo	Jefe de Gestión Humana	
Revisó	Paulo César Quiroz Escobar	Auditor Interno	